

LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y EL DESARROLLO

JESUS MARTITEGUI. Arquitecto.

¿Cómo podrían los Colegios profesionales aumentar la eficacia de su colaboración a la tarea del paso del "subdesarrollo" al "desarrollo" en un país?

Para contestar a esta pregunta convendría antes considerar esta otra:

¿Qué diferencia esencial se da entre los pueblos subdesarrollados y los pueblos desarrollados, cuya clasificación los economistas suelen hacer en referencia a un determinado índice cuantitativo? Evidentemente, no debe ser tal índice cuantitativo el condicionante, puesto que si, por ejemplo, a los negros hotentotes se les llenaran sus cabañas de dólares o de oro, no por eso se iban a convertir en un pueblo desarrollado.

La diferencia de un pueblo desarrollado a un pueblo subdesarrollado está en la mentalidad, en la estructuración, en la capacidad de las personas que constituyen su sociedad.

Pueblos desarrollados son aquellos en los que el hombre actúa en relación con la sociedad colaborando a la resolución de sus problemas y no como un ser desarraigado o indiferente.

La riqueza, el producto económico, es fruto de la actividad de la sociedad, la cual está compuesta por todas y cada una de las personas que *actúan socialmente*, es decir, como *ciudadanos*.

Un pueblo es desarrollado cuando sus hombres son desarrollados: inteligentes, libres, es decir, con capacidad de creación; con sentido de la responsabilidad; con conciencia de los problemas que atañen al conjunto; con respeto hacia la dignidad de la persona; en resumen, cuando sus hombres son *ciudadanos en su sentido más integral*.

Llegamos a la conclusión, por tanto, de que promocionar el desarrollo en las sociedades desarrolladas es hacer más responsables, más capaces a los ciudadanos y, como consecuencia de esa mayor capacidad, se dará el aumento de su rendimiento cuantitativo económico que los economistas suelen tomar como índice. Promocionar a una sociedad, a un país, del estado del subdesarrollo al desarrollo consistirá, pues, en hacer de los individuos que constituyen tal sociedad verdaderos ciudadanos, seres sociales, capaces y libres y como consecuencia de tal capacidad se elevará el índice de rendimien-

to cuantitativo al nivel en que los economistas empiezan a clasificarlo como desarrollado.

¿Cómo puede colaborar un Colegio profesional al máximo de eficacia—en su calidad de asociación de técnicos—en la labor de promocionar el paso del subdesarrollo al desarrollo en su propio país?

a) Supongamos que un Colegio llegara a la conclusión de que su único campo de actuación está de puertas para dentro; se desentiende de todo lo que le rodea y se ocupa exclusivamente de sus *problemas colegiales internos*, es decir, de la mecánica de su administración profesional. Esta postura vendría a significar una actividad de defensa económica privada y egoísta y corresponde al estilo de actuación de una mentalidad subdesarrollada, a partir de la cual no se actuaría como ciudadano integral. Actuar así, es decir, con un *criterio colegial de puertas para dentro*, no representaría colaboración importante al desarrollo del país, pero es que además ni siquiera proporcionaría ninguna eficacia en la resolución de los problemas particulares "*colegiales*".

La razón es muy sencilla: siendo la sociedad un todo en conjunto, cada uno de los elementos está implicado o condicionado al estilo del conjunto y no pueden resolverse sus detalles concretos si no es en función de la resolución del conjunto.

En resumen, la "actividad colegial" exclusivamente de puertas para dentro, podría resolver problemas muy limitados de administración mecánica y funcionamiento; pero es inoperante en cuanto a los verdaderos problemas profesionales y, desde luego, absolutamente ajena toda colaboración eficaz en la promoción del desarrollo del país.

b) Supongamos, ahora, que un Colegio llega a la conclusión de que el campo de actuación que le corresponde es el de la defensa de sus intereses económicos profesionales y además el de la "*técnica en abstracto*", el de la ciencia en un "*sentido aséptico*". Esta postura supondría dar por sentado que solamente los problemas científicos o técnicos, en sí, serían de su incumbencia, desentendiéndose de todo lo demás. Si esta postura se diese en un *país desarrollado*, es decir, contando con el supuesto de que en

toda la sociedad se da la actividad en ciudadano y por tanto el sentido de responsabilidad y de relación con el conjunto, tal postura podría ser viable, ya que implicaría los supuestos para su eficacia.

Pero si esta postura se da en la coyuntura del paso del subdesarrollo al desarrollo, es decir, sin que existan los supuestos previos que éste implica; tal modo de actuación es absolutamente inoperante, ya que para realizarse la técnica se precisan los supuestos previos que requiere tal realización.

Pongamos unos ejemplos:

Supongamos que se trata de confeccionar unas Normas completísimas, amplísimas, muy profundas y elaboradas en todos los órdenes para el planteamiento de proyectos y ejecuciones. Tales normas, que las suponemos ya confeccionadas, en el aspecto científico son tan profundas o más que las mejores que puedan darse en el mundo; ahora bien: si al confeccionarlas hemos hecho caso omiso de nuestra mentalidad, estructura y condiciones de toda índole, tales Normas no servirían absolutamente para nuestra aplicación, porque no podrían aplicarse, o en caso de hacerlo por la fuerza y rígidamente pararían toda actividad, lo cual, hasta teóricamente, es imposible.

Lo mismo podríamos decir de leyes urbanísticas, por muy sistemáticamente que apareciesen presentadas o por importante que fuese su valor científico. Es completamente absurdo perder el tiempo en graves discusiones sobre la mejor ubicación de un alfiler de corbata preciosísimo si al sujeto le faltan la camisa y la chaqueta y además lleva el pantalón hecho jirones.

En resumen, la "actividad colegial" exclusivamente en orden a una acción de "técnica aséptica", desentendiéndose de la sociedad, sería poco operante en cuanto a colaborar al desarrollo de un país.

Al final llegamos a la siguiente conclusión: Dado un proceso de paso de "subdesarrollo" a "desarrollo" en marcha en un país, los técnicos, principalmente considerados en Colegios como entes jurídicos sociales, aun suponiendo que se desinteresasen directamente por la sociedad, por el país, por el conjunto, y tomasen como meta de su misión su *propia economía* o el *desarrollo científico de su profesión*, para conseguir esta finalidad *tendrían necesariamente* que entrar en el juego del conjunto, tomar conciencia de los problemas y colaborar a su resolución.

Ello es natural. UNA SOCIEDAD ORGANIZADA NO PUEDE REALIZARSE SI LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA SOCIEDAD SE DESENTIENDEN DE LOS PROBLEMAS DE LA MISMA. Es la condición esencial que caracteriza a una sociedad desarrollada. Incluso la capacidad, en este aspecto, es secundaria, ya que para resolver un problema hará falta una determinada capacidad, pero el supuesto inexcusable es saber que existe tal problema, preocuparse de él y disponerse a abordarlo.

Una vez expuestas estas consideraciones generales, y aplicándolas al caso de España, estos son los hechos ante los que nos encontramos:

Si nuestro país hubiera permanecido en una situación estática de subdesarrollo—que implica precisamente la actuación "no social" del individuo—, hubiéramos podido permanecer cada uno de los técnicos en particular o constituidos en Colegios, indiferentes, ajenos a los problemas de la sociedad—que en sentido estricto no existiría—y dedicados a nuestra promoción privada. En tal caso, si que hubiera sido plenamente eficaz una labor estrictamente "colegial privada", que es la única viable en una situación en la que la sociedad estructurada y orgánica no existe.

Pero da la casualidad de que en nuestro país nos encontramos ante un proceso irreversible: la iniciación de unas actividades, de unos servicios y de unas implicaciones que corresponden a "sociedades desarrolladas". La inadecuación de la vieja mentalidad de nuestra sociedad, de nuestra estructura de atrás para la buena resolución de estas actividades ES LA QUE HOY NOS APARECE COMO PROBLEMA en todos los aspectos. Esto es lo que los economistas normalmente, sin saberlo, suelen denominar como "inflación".

Queremos constituirnos en país desarrollado; esto es, queremos organizar una sociedad orgánica y estructurada y esto no podemos conseguirlo si no damos por supuesto que aquellos que hemos de constituir la sociedad, hemos de interesarnos al máximo por la organización y el funcionamiento de la misma.

La apatía, la indiferencia hacia la cosa pública—como si fuese algo que no nos afecta—es la dificultad más grave con que chocamos en la promoción de nuestro desarrollo.

Una sociedad desarrollada es una sociedad consciente, responsable, capaz; y su capacidad—que se traduce en nivel económico—es función de la actividad de la sociedad, que es idéntica a la integración de la eficacia de cada uno de los elementos que la constituyen. La sociedad actúa a través de la actividad de sus miembros. Y como los miembros, para actuar eficazmente, necesitan de asociaciones intermedias entre el individuo y el Estado, es por eso que un país desarrollado se caracterizará por la existencia de *cuerpos sociales activos* destinados a canalizar y potenciar la acción creadora, libre y responsable de los individuos, que se traducirá en eficacia de la sociedad. Cuanto más vivos, cuanto más representativos, cuanto más activos sean los *cuerpos sociales*, mayor será la eficacia de la sociedad, y naturalmente tales *cuerpos sociales* no pueden concebirse como replegados sobre sí mismos, como indiferentes a los problemas de la sociedad, puesto que su única razón de ser está en el realizarse de la sociedad misma.

En fin, si la consideración de los hechos nos lleva por todos los caminos a aconsejarnos acentuar la acción al máximo en todos los órdenes sociales, veamos cuáles pueden ser las razones que en el caso de los colegios profesionales les impedirían hacerlo y si tales razones son ya, hoy, vigentes.

La primera razón que les incitaría a no actuar interesándose por los problemas condicionantes de la sociedad es nuestra propia apatía individual; es ésta, pues, una circunstancia independiente de la voluntad. Sin embargo, si una sociedad "desarrollada" exige por naturaleza que el individuo se relacione con los problemas de la sociedad, es evidente que la fuerza misma de los hechos es decir, el proceso en que estamos embarcados *obligará a los individuos*—y a los entes sociales—*a interesarse por los problemas* aun al margen de su voluntad. Este hecho lo estamos ya comprobando. Así como desde unos años atrás, al iniciarse nuestro "despegue" en el aspecto económico, era absolutamente previsible nuestra problemática actual, hoy es absolutamente previsible que la realidad de los hechos obligará cada vez más acentuadamente a actuar en "ciudadano integral" en el futuro próximo. Y esto puede aplicarse a los Colegios profesionales.

Por tanto, hoy la *apatía* no puede considerarse ya como una razón, sino como una rémora que necesariamente se ha de rebasar, queramos o no queramos.

La segunda razón que podría ser esgrimida por algunos es la de que la actuación sería inoperante, no serviría para nada; ésta viene a ser una postura análoga a la anterior y contra ella pueden aducirse las mismas consideraciones, es decir, que la realidad del proceso de los hechos es la que en esta coyuntura otorga eficacia a la acción. Este hecho lo estamos también comprobando.

Otra razón, también clásica, que puede ser aducida por algunos en cuanto a los colegios profesionales, es que una actuación en los problemas de la sociedad pudiera dar lugar a alguna reacción contraria, lesiva para los intereses económicos o para el prestigio del colegio correspondiente. Esta opinión puede refutarse considerando que la táctica de procurar defender el propio interés desentendiéndose de los intereses de los demás ya no es aplicable en las circunstancias de nuestra sociedad, como hemos visto anteriormente. Por otra parte, el prestigio se gana actuando, dando testimonio de capacidad y de eficacia, y no se conoce ningún prestigio verdadero que se gane en la inacción. Quien no actuara no podría perder prestigio, puesto que para perderlo hace falta antes adquirirlo, y para adquirirlo hay que actuar.

En cuanto a la eventualidad de una reacción contraria y enemiga, ante una acción constructiva, sana y social, ¿qué justificación había de tener? ¿Quién pecharía con la res-

ponsabilidad de oponerse al bien común en unos momentos en que tan necesaria se hace la colaboración constructiva de todos?

Otra razón en orden a la inacción podría ser la de que los estatutos de constitución de determinados colegios limitan la actividad de éstos a problemas meramente domésticos, impidiéndoles abordar problemas de mayor trascendencia social. A esto puede responderse que independientemente de la acción mecánica de trámite previsto queda la acción de dirigirse respetuosamente a quien proceda, y públicamente a los órganos de opinión; y, sobre todo, que si los estatutos de constitución de determinados colegios son inoperantes, inadecuados y fuera de lugar para la hora presente, cumple la labor de adecuarlos al momento o al menos esforzarse en ello. La Administración no iría seguramente a negarse a tal empeño. Pues ¿cómo la Administración, que se esfuerza en desarrollar al país, iba a oponerse a una labor constructiva y, por otra parte, obligada de colaboración al desarrollo? Porque ¿quién está al servicio de quién? ¿El hombre al servicio del sábado o el sábado al servicio del hombre?

Una objeción de más peso podría ser la de que la acción, aun siendo todo lo constructiva y responsable que es de desear, pudiese representar algún ataque personal en determinados casos, circunstancia ésta que repugna desde el punto de vista humano del problema. A esto debe contestarse que en el proceso de nuestro desarrollo, que requiere para su consecución un *cambio de mentalidad*, la acción, para ser verdaderamente constructiva y sana, debe salvar en todo caso la dignidad de la persona. Es decir, no se trata de atacar a las personas que actúan de "determinado modo", sino de modificar *nuestra estructura, nuestra mentalidad*, con el fin de que consecuentemente se modifique la actuación de la persona, actuación que está condicionada precisamente por la mentalidad y la estructura. Este sistema de actuación no solamente es constructivo y sano, sino que, además, es justo y realista, puesto que a las personas en particular no se les puede hacer responsables de la naturaleza de una determinada mentalidad. La persona que ante una acción constructiva y sana y encaminada a colaborar al desarrollo se sintiese atacada es muy probable que fuese solamente en función de la defensa de una situación personal privada, todo lo respetable que se quiera, pero opuesta y perjudicial a la marcha del desarrollo del país, y en el fondo, a la larga, lesiva a sus propios intereses.

Al final, pues, la conclusión a que parece llegarse es la de que un incremento en la actividad de los Colegios profesionales, con respecto a problemas condicionantes de la sociedad que directa o indirectamente les atañen, necesariamente ha de traducirse en aumento de prestigio y en importante colaboración al desarrollo.